

Convocatoria del Reconocimiento al Mérito Docente “Medalla Profr. Humberto Ramos Lozano” Edición 2023.

El Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23-veintitrés- de febrero de 2023-dos mil veintitrés-:

CONVOCA

A los Jefes de Sector, Inspectores y/o Supervisores, Directores, Subdirectores, Maestros, Asistentes y/o Auxiliares de educación de Apodaca, Nuevo León, a participar proponiendo candidatos que puedan ser acreedores de este Mérito Docente “Medalla Profesor Humberto Ramos Lozano”, en su Edición 2023-dos mil veintitrés-, cumpliendo las siguientes:

BASES

Primera: Serán acreedores al Mérito Docente “Medalla Profesor Humberto Ramos Lozano”, en las siguientes categorías:

1. Inspector y Supervisor de:

- a) Educación Especial
- b) Preescolar
- c) Primaria
- d) Secundaria
- e) Educación Física

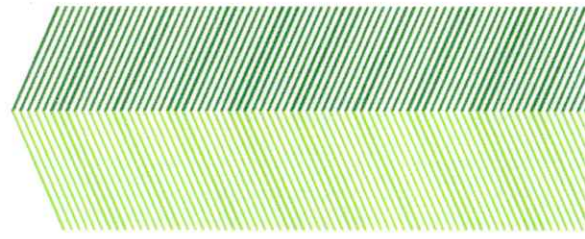
2. Directivo de:

- a) Educación Especial
- b) Preescolar
- c) Primaria
- d) Secundaria
- e) Medio Superior
- f) Escuela Particular



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



3. Docente de:

- a) Educación Especial
- b) Preescolar
- c) Primaria
- d) Secundaria
- e) Educación Física
- f) Medio Superior
- g) Escuela Particular

Segunda: Para ser **candidato o candidata** al reconocimiento se requiere:

1. Curriculum.
2. Permanencia consecutiva, con una antigüedad mínima de 5-cinco- años en los planteles de Apodaca, Nuevo León.
3. Copia del talón de cheques.
4. Acuerdo de Consejo Técnico.
5. Constancia de antigüedad:
 - * Directores, supervisores, docentes, asistentes y auxiliares signada por la inspección y/o supervisión de zona.
 - * Supervisores y/o inspectores y Jefes de sector constancia firmada por el coordinador de la Oficina Regional No. 6.
 - * Maestros de nivel medio superior firmada por el director del plantel.
6. Los docentes que laboren en los niveles de secundaria y medio superior, deberán estar cubriendo un mínimo de 15-quince- horas frente a grupo (anexar horario general del plantel individual.

Cuarta: Los días de inscripción serán a partir de la fecha de aprobación de la presente Convocatoria hasta el 17-dieciséis- de marzo del 2023-dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano e Integración Social, ubicada en la calle Aldama No. 120 entre la calle Escobedo y Porfirio Díaz en el Centro de Apodaca N.L., en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, en la cual se deberá de anexar la siguiente papelería:

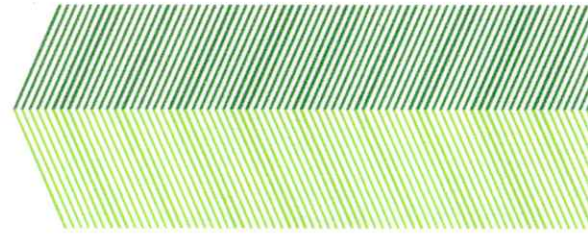
1. Nombramiento de la Secretaría de Educación donde se determine la función que realiza. (En las escuelas particulares será expedido por el jefe inmediato).
2. Constancia y/o kardex de certificación de su preparación académica

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-.



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



3. Constancia de seminarios, cursos, talleres, diplomas etc. (2020-2023)
4. Reporte de puntualidad y asistencia de Agosto 2022-dos mil veintidós a Enero 2023-dos mil veintitrés-
5. Evidencias que acrediten su trabajo y participación en actividades extraescolares de proyección a la comunidad.

Quinta: La fecha límite para el registro de la convocatoria será el 17-dieciséis- de marzo del 2023-dos mil veintitrés-.

Sexta: La información y documentación que se remita al Comité Organizador será confidencial, y quedará en posesión y en beneficio de la Dirección de Educación de Apodaca, Nuevo León, misma que podrá recuperarse o eliminarse dentro del marco de la Ley de Protección de Datos Personales.

Séptima: El Comité Organizador se integrará por funcionarios municipales, la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento y representantes de la Región Escolar No. 6, Sección 50 SNTE y Sección 21 SNTE.

Octava: Cualquier aspecto omitido en las bases y/o alguna duda o aclaración con respecto a cualquiera de las convocatorias, favor de contactar al Comité Organizador de la Dirección de Educación de Apodaca, NL, para que le sean resueltas.

Novena: El dictamen emitido por el Jurado Calificador será inapelable. Los ganadores serán anunciados en la Ceremonia de Premiación, así mismo quedando exentos de participar quienes hayan recibido el premio en ocasiones anteriores y funcionarios de la actual Administración Municipal. La revisión se apegará a los lineamientos de esta Convocatoria. Lo no previsto será resuelto por el Comité Medalla al Mérito Docente "Profr. Humberto Ramos Lozano".

Décima: La **premiación** consistirá en lo siguiente:

1. Reconocimiento firmado por el, Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León.

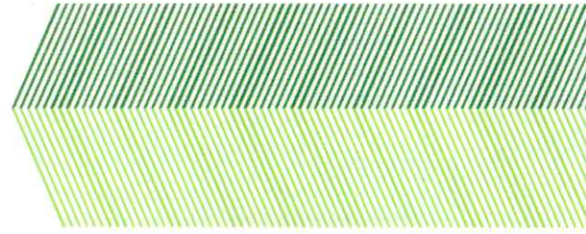
(Se entregará día del evento especial de conmemoración del Día del Maestro.)

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-.



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



2. Medalla al Mérito Docente “Profesor Humberto Ramos Lozano”.
(Se entregará el día del evento especial de conmemoración del Día del Maestro.)
3. Además, por cada categoría se hará entrega de un estímulo económico por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N).
4. Pendón con fotografía del beneficiario de la Medalla, para exposición en su plantel.
5. Constancia firmada por el Presidente Municipal de Apodaca, para los participantes.
6. La premiación se efectuará en evento especial de conmemoración del Día del Maestro.

Décima Primera: El premio será entregado al ciudadano ganador, y será administrado para los fines que le convengan. El participante ganador no estará obligado a la comprobación del gasto del premio.

Transitorios.

Único.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal, el Portal de Internet www.apodaca.gob.mx y un periódico de mayor circulación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRES- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE-----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-.

4